



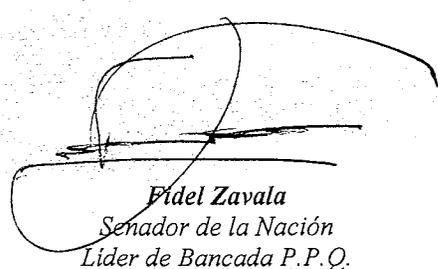
CONGRESO DE LA NACIÓN  
Honorable Cámara de Senadores

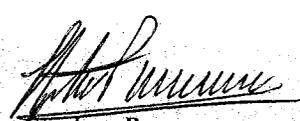
Asunción, 6 de agosto de 2018

Señor Presidente:

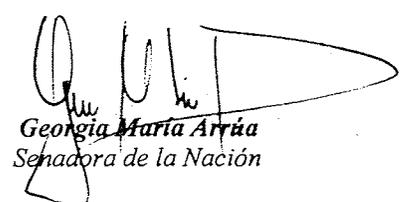
Nos dirigimos a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA (MH)".

Hacemos propicia la ocasión, para saludar al Señor Presidente con nuestra más alta consideración y estima.

  
Fidel Zavala  
Senador de la Nación  
Líder de Bancada P.P.Q.

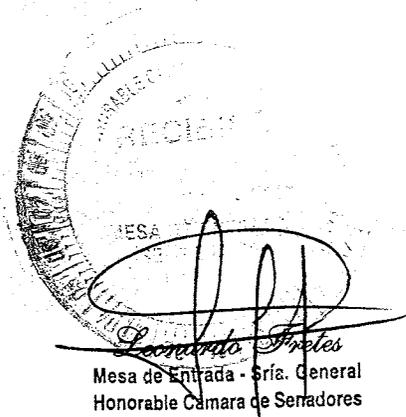
  
Stephan Rasmussen  
Senador de la Nación

1/3

  
Georgia María Arrúa  
Senadora de la Nación

Al Excelentísimo  
SILVIO OVELAR, Presidente  
Honorable Cámara de Senadores

  
Sylvia A. Ovalle M.  
Encargada de la Dirección Proceso Legislativo  
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

  
Luis Alberto Flores  
Mesa de Entrada - Srta. General  
Honorable Cámara de Senadores

  
Araldo M. Dure  
H. Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN  
*Honorable Cámara de Senadores*

**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA (MH)**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Pedir Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda sobre los siguientes puntos:

1. Monto total de la deuda pública interna del Estado Paraguayo con el Instituto de Previsión Social (fondos jubilatorios), hasta la fecha de aprobación de la presente Resolución.
2. Listado de Organismos y Entidades del Estado (OEE) que hayan adquirido títulos de deudas del tesoro público y monto de cada una de las operaciones.
3. Monto total de los créditos otorgados por instituciones financieras públicas, privadas o mixtas; cooperativas y otras entidades autorizadas por el Banco Central del Paraguay (BCP) a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en el marco de la Ley 5628/16 "QUE CREA EL FONDO DE GARANTÍA PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS".

**ARTÍCULO 2.-** Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

**ARTÍCULO 3.-** De forma:



CONGRESO DE LA NACIÓN  
*Honorable Cámara de Senadores*

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente Proyecto de Resolución busca obtener información del Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda (MH), con relación a la deuda pública interna del Estado Paraguayo con el Instituto de Previsión Social (IPS) y Organismos y Entidades del Estado.

Así mismo, la lista completa de Entidades Públicas que hayan adquirido títulos de deudas del tesoro público nacional y el monto de estas operaciones.

La respuesta a este pedido de informe, nos permitirá tener una valiosa información con referencia a los bonos del tesoro emitidos por el Estado Paraguayo y la adquisición de los mismos por Organismos Públicos, con lo cual será posible tener una visión más amplia de la situación financiera del Estado y la deuda pública interna, a la hora de empezar el estudio del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio siguiente.

Por lo señalado precedentemente, solicitamos el acompañamiento y la aprobación del Proyecto de Resolución presentado.

$\frac{3}{3}$